



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAHEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2021/7

Fecha: 15/01/2021

Nº Expediente: 2020/152

Asunto: CONVOCATORIA PARA BOLSA DE TRABAJO AYUDANTE ADMVO/A CENTRO SALUD Y AUXILIAR BIBLIOTECA

Referente a: Decreto Aprobación definitiva Bolsa de Trabajo Auxiliar Biblioteca

APROBACIÓN DEFINITIVA BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR: AUXILIAR DE BIBLIOTECA

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

De conformidad con lo dispuesto en las BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO Y SU POSTERIOR CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE AYUDANTE ADMVO/A CENTRO SALUD Y APOYO, Y DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, que fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 2020/147 de fecha 14 de julio de 2020, y una vez publicadas las calificaciones definitivas de los aspirantes, sin que se hayan recibido reclamaciones, las aspirantes que han sido propuestas para formar parte de la Bolsas de Trabajo, que han superado la fase de selección, han presentado los documentos señalados en el punto 8.3 de las referidas Bases, tal y como consta en el informe de Secretaría.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en las mencionadas BASES, tengo a bien

DECRETAR:

Primero: Aprobar la siguiente Bolsa de Trabajo para cubrir provisionalmente los puestos indicados en este Ayuntamiento, que estará integrada por las aspirantes que han superado las pruebas de la fase selectiva, y en el orden de la nota obtenida en las mismas, que es la siguiente:

- Bolsa de Trabajo AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Bolsa de Trabajo AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
Nombre	Apellidos	Nº DNI	Nota obtenida en las pruebas	Orden de contratación
PATRICIA	PONCE PONCE	25726523-B	62,75	1
RAQUEL	PEREZ PALMA	77471295-G	53,09	2
ANA MARIA	GAMEZ PARRAS	44592859-E	53,00	3
ANA BELEN	ESPAÑA PORTILLO	53929691-G	50,75	4
MARIA DEL MAR	RAMOS SAN JOSE	27390514-K	46,75	5
MARIA JOSE	REYES HIJANO	53670399-Z	46,12	6
MARIA DEL PILAR	LOPEZ RICO	74929368-Z	45,75	7

Segundo: Esta Bolsa de trabajo se podrá utilizar para las futuras contrataciones (excedencias, vacantes, sustituciones, bajas, o necesidades extraordinarias de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Almáchar).

Tercero: Dar publicidad de esta Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento de Almáchar, para conocimiento de los interesados.

Código CSV: 95ee154bcfa40954dc7d7bfc9a5180f3289b4864 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | P.ÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 5da8ee9598453870892b32c505daa46d80617cb1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

15/01/2021 09:04:01 CET

CÓDIGO CSV

95ee154bcfa40954dc7d7bfc9a5180f3289b4864

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

15/01/2021 09:05:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5da8ee9598453870892b32c505daa46d80617cb1



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5da8ee9598453870892b32c505daa46d80617cb1

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2021_0000000000000000000005059920

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 15/01/2021 8:59:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

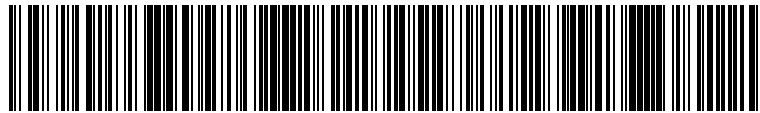
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5da8ee9598453870892b32c505daa46d80617cb1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf